



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de junio de 2011

Expediente N° 19.105/03.-

RESCD-EXA N° 377/2011.-

VISTO:

La solicitud de la Prof. Celia Elizabeth Villagra de prórroga de la licencia sin goce de haberes, a partir del 22/10/10, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Probabilidades y Estadística que ocupa en la Sede Regional Orán de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° S.O. 204/10 convalidada por RESCD-EXA 491/2010, se prorrogó la designación de la Prof. Celia Elizabeth Villagra en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Probabilidades y Estadística de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/06/11, aprueba por unanimidad el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, D.N.I. N° 21.315.322, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Probabilidades y Estadística que ocupa en la Sede Regional Orán, a partir del 22/10/10 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Prof. Celia Elizabeth Villagra, Sede Regional Orán. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


M^g. MARIA TERESA MONTERO LARC
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UN^a




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UN^a